



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Nota**

**Número:**

**Referencia:** Protocolo para la Elección de Autoridades Internas de la Unión Cívica Radical (UCR) de la Provincia de Buenos Aires.

**A:** Gastón Morán (SSMEIE#MS), Gisela Ortiz (SSMEIE#MS),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

#### **SUBSECRETARÍA DE MEDICAMENTOS E INFORMACIÓN ESTRATÉGICA**

Se origina la presente a fin de elevar por su intermedio y de conformidad a los procedimientos de estilo, las recomendaciones epidemiológicas en relación al Protocolo para la Elección de Autoridades Internas de la Unión Cívica Radical (UCR) de la Provincia de Buenos Aires.

Al respecto se realizan las siguientes observaciones.

En página 1:

1-“Se recomienda el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire en el espacio de reunión”:

Se debe asegurar la ventilación adecuada, durante todo el acto electoral, siendo esta una de las medidas de prevención más importantes.

2- “Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, elementos de higiene, etc.); como así también eliminar o clausurar aparatos de uso común tales como surtidores de agua, cafeteras, heladeras, microondas, etc”

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, elementos de higiene, etc.); como así también eliminar o clausurar aparatos de uso común tales como surtidores de agua, cafeteras, heladeras, microondas, etc

Página 2:

1-“El número de participantes dentro del lugar de votación no debe superar el 50% de la capacidad física del lugar, incluidas autoridades de mesa, fiscales de listas y votantes. Se recomienda el mínimo contacto entre las personas y se deberá sostener un distanciamiento social de 2 metros entre las mismas”.

El número de participantes dentro del lugar de votación no deben superar el 50% de la capacidad física del lugar, incluida las autoridades de mesa, fiscales de listas y votantes. Se recomienda el mínimo contacto entre las personas y se deberá sostener un distanciamiento social de 2 metros entre las mismas. El número nunca podrá ser superior a un número máximo de 20 personas.

Página 3:

1-“Se recomienda el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire en el espacio de reunión, no así del cuarto oscuro que deberá garantizar el derecho a que el voto sea secreto”.

Se debe asegurar la ventilación adecuada, durante todo el acto electoral, siendo esta una de las medidas de prevención más importantes.

Página 5:

1-“Las mesas tendrán un diseño y tamaño que les permita a todos sus miembros y fiscales mantenerse sentados con una distancia de 2 metros entre ellos y con uso

obligatorio de tapabocas nariz. Estarán instaladas dentro de espacios más amplios para generar fluidez y evitar el amontonamiento de personas”.

Se recomienda uso de barbijo quirúrgico, y máscara facial. Además se colocara un separador (acrílico, vidrio, etc) para separar a las autoridades de los votantes.

Observaciones generales:

- La ventilación de los ambientes es una de las principales medidas de prevención de COVID-19, debe asegurarse una adecuada ventilación durante toda la jornada, y en todos los espacios.
- La distancia de 2 metros y el no compartir utensilios, son medidas de carácter obligatorio y no sugerencias.
- Se debe respetar un máximo de 20 personas.

Sin otro particular saluda atte.